

Colegio Nacional de Profesores
Certificados, A.C.

PRÓCER®

• • • Colegio Nacional de Profesores Certificados

UVD

UNIVERSIDAD
VALLE DORADO

Indepac.edu

Casos Practicos

LICENCIATURA

EN DERECHO



Cuestionario: Fundamentos Filosóficos del Derecho

Instrucciones para el Cuestionario de Opción Múltiple

Lea atentamente cada pregunta y seleccione la opción que considere correcta de entre las alternativas presentadas (a, b, c o d).

Aspectos a considerar:

Cada pregunta tiene solo una respuesta correcta.

Marque claramente su elección para cada pregunta.

- 1. Caso Práctico: Un juez mexicano se enfrenta a un caso en el que la ley escrita es ambigua. Para tomar una decisión, el juez ignora la ley y se basa únicamente en lo que considera un principio moral universal de justicia. ¿Qué corriente filosófica del derecho está siguiendo el juez?**

- a) El Positivismo Jurídico, que prioriza el derecho que ha sido escrito por el legislador.
- b) El Realismo Jurídico, que prioriza la decisión judicial efectiva sobre cualquier otra cosa.
- c) El Iusnaturalismo, que prioriza los principios morales universales sobre el derecho positivo.
- d) La Teoría Pura del Derecho, que prioriza la jerarquía de las normas jurídicas en el país.

- 2. Caso Práctico: Un grupo de ciudadanos en México protesta contra una ley que consideran injusta. Alegan que la ley, a pesar de haber sido aprobada por el Congreso, carece de legitimidad porque viola un derecho humano fundamental. ¿A qué área de estudio de la filosofía del derecho apela su argumento?**

- a) A la Ontología Jurídica, que se dedica al análisis de la naturaleza y los conceptos esenciales del derecho.
- b) A la Epistemología Jurídica, que se dedica al análisis del conocimiento y de los métodos que se usan en la ley.
- c) A la Gnoseología Jurídica, que se dedica al análisis de la validez y a la eficacia de los principios de derecho.
- d) A la Axiología Jurídica, que se dedica al análisis de los valores y de los fines que persigue el derecho.

- 3. Caso Práctico: Un estudiante de derecho se enfoca en memorizar los artículos de la Constitución y del Código Penal. Él cree que su formación se basa en comprender el derecho positivo vigente. ¿Qué disciplina del derecho está practicando este estudiante?**

- a) La Filosofía del Derecho, la cual aborda los fundamentos, la legitimidad y los fines.

- b) El Positivismo Jurídico, el cual ve el derecho como un sistema de normas válidas.
 - c) La Ciencia Jurídica, la cual estudia de forma dogmática el derecho vigente.
 - d) El Iusnaturalismo Racionalista, el cual busca principios de la ley universal en la razón.
- 4. Caso Práctico: En una comunidad indígena mexicana, las autoridades locales resuelven un conflicto vecinal mediante un acuerdo basado en la costumbre y la tradición, sin recurrir a la legislación estatal. ¿Qué enfoque del derecho enfatiza la validez de estas decisiones?**
- a) El Positivismo kelseniano, que solo reconoce las normas creadas por el Estado.
 - b) El Realismo Escandinavo, que se enfoca en la obligatoriedad social.
 - c) El Iusnaturalismo Racionalista, que se enfoca en la razón humana.
 - d) El Realismo Jurídico, que se enfoca en las decisiones que resuelven conflictos.
- 5. Caso Práctico: El Poder Judicial de la Federación resuelve un caso de gran relevancia social, como el matrimonio igualitario, citando principios filosóficos sobre la igualdad y la dignidad humana. ¿Qué demuestra la aplicación de estos argumentos en un sistema jurídico?**
- a) Que el derecho positivo se puede aplicar sin ningún tipo de interpretación.
 - b) Que la validez de la norma depende de su origen formal, no de su contenido.
 - c) Que la Filosofía del Derecho se usa como una herramienta práctica.
 - d) Que la Teoría General del Derecho no se puede aplicar a los casos difíciles.
- 6. Caso Práctico: Un abogado argumenta que una ley federal debe ser invalidada porque su contenido es contrario a un tratado internacional de derechos humanos. ¿En qué teoría de la relación entre Derecho y Moral se apoya su argumento?**
- a) En una teoría de separación, la cual sostiene que la moral y la ley son sistemas diferentes.
 - b) En un Realismo Jurídico, el cual solo considera la eficacia real de la jurisprudencia.
 - c) En una teoría de conexión, la cual vincula la validez de la ley con los valores morales.
 - d) En un Positivismo Exclusivo, el cual defiende que la moral no puede ser un criterio para el derecho.
- 7. Caso Práctico: Un juez mexicano fundamenta su sentencia en la idea de que los derechos humanos existen por naturaleza y son inherentes a todas**

las personas. ¿Qué corriente filosófica de los derechos humanos está usando para fundamentar su decisión?

- a) La fundamentación positivista, que los vincula al ordenamiento jurídico.
- b) La fundamentación consensualista, que los vincula a los acuerdos de la sociedad.
- c) La fundamentación iusnaturalista, que los vincula a la dignidad de la persona.
- d) La fundamentación comunitarista, que los vincula a los valores de la comunidad.

8. Caso Práctico: Un jurista mexicano discute la complejidad de definir el término "derecho" porque puede referirse a un conjunto de normas, a una facultad de un individuo, o a una disciplina de estudio. ¿Qué problema filosófico del lenguaje jurídico está debatiendo el jurista?

- a) El problema de la vaguedad, el cual se refiere a la imprecisión del significado.
- b) El problema de la emotividad, el cual se refiere a la carga valorativa.
- c) El problema de la textura abierta, el cual se refiere a la imposibilidad de previsión.
- d) El problema de la ambigüedad, el cual se refiere a los múltiples significados

9. Caso Práctico: Un abogado, al defender a un cliente, se basa en la idea de que la vida del derecho no se encuentra en las leyes escritas, sino en lo que los jueces resuelven en la práctica. ¿Qué corriente del pensamiento jurídico está usando en su argumento?

- a) El Positivismo Jurídico, que defiende la primacía de la ley escrita.
- b) El Iusnaturalismo Racionalista, que defiende principios de la razón universal.
- c) El Realismo Jurídico, que defiende la primacía de las decisiones de los jueces.
- d) La Teoría General del Derecho, que defiende la primacía de conceptos básicos.

10. Caso Práctico: Un legislador crea una ley que prohíbe la discriminación, basándose en la necesidad de mantener la paz social. ¿Qué función social del derecho está tratando de realizar el legislador?

- a) La función simbólica, que se encarga de expresar las aspiraciones sociales de la sociedad.
- b) La función promocional, que se encarga de incentivar conductas que son deseables.
- c) La función de control social, que se encarga de regular la conducta humana.
- d) La función distributiva, que se encarga de asignar los recursos del país.

11. Caso Práctico: Un juez de distrito aplica una ley que ha sido creada siguiendo todos los pasos de un proceso legislativo, pero que no está siendo cumplida por los ciudadanos. ¿Qué problema de la norma jurídica se presenta en este caso?

- a) El problema de la coherencia, ya que existen contradicciones entre diferentes normas.
- b) El problema de la validez formal, ya que la ley no ha sido creada de manera correcta.
- c) El problema de la eficacia, ya que la ley no se aplica ni se cumple en el país.
- d) El problema de la plenitud, ya que la ley no es capaz de regular una conducta.

12. Caso Práctico: Un abogado argumenta que un reglamento de tránsito local es inconstitucional porque contradice directamente lo que está establecido en una ley federal. ¿Qué principio de resolución de antinomias está usando en su argumento?

- a) El criterio de especialidad, que privilegia a una norma específica sobre la general.
- b) El criterio temporal, que privilegia a una norma posterior sobre la anterior.
- c) El principio de jerarquía normativa, que establece el orden de las normas en el país.
- d) El criterio jerárquico, que se enfoca en que la norma superior prevalece sobre la inferior.

13. Caso Práctico: La Suprema Corte de Justicia de la Nación declara inconstitucional una ley federal porque su contenido es incompatible con un tratado internacional de derechos humanos del que México es parte. ¿A qué tipo de validez de la norma se está refiriendo la Corte?

- a) A la validez formal, que se refiere al cumplimiento de los requisitos de procedimiento.
- b) A la validez de la norma, que se refiere al origen de la norma en el país.
- c) A la validez de la ley, que se refiere a la aplicación de la ley en la sociedad.
- d) A la validez material, que se refiere a la compatibilidad del contenido de la ley.

14. Caso Práctico: Un jurista analiza la estructura de una norma penal, identificando una condición (la comisión de un delito) y una consecuencia (la sanción) unidas por el "deber ser". ¿Qué teoría de la norma jurídica está utilizando?

- a) La Teoría de H.L.A. Hart, que distingue las reglas primarias y las secundarias.

- b) La Teoría Pura del Derecho de Kelsen, que establece la estructura de la ley.
- c) La Teoría de la Argumentación Jurídica, que se centra en el razonamiento.
- d) La teoría hipotética de Hans Kelsen, la cual establece la estructura de la norma.

15. Caso Práctico: En una audiencia judicial, el juez decide aplicar la interpretación de una norma que favorece la protección más amplia de los derechos humanos en el caso. ¿Qué principio de interpretación jurídica está usando el juez?

- a) El método histórico, que se basa en la intención de la ley en el pasado.
- b) El método gramatical, que se basa en el significado literal de la norma.
- c) El método sistemático, que se basa en la relación de las normas.
- d) El principio pro persona, que se basa en la protección de los derechos.

16. Caso Práctico: Un abogado argumenta que el término "plazo razonable" en una ley es impreciso y sus límites son difíciles de determinar, lo que puede causar inseguridad jurídica. ¿Qué problema del lenguaje jurídico está debatiendo el abogado en el caso?

- a) El problema de la ambigüedad, el cual se refiere a los múltiples significados.
- b) El problema de los tecnicismos, el cual se refiere al uso del lenguaje especializado.
- c) El problema de la vaguedad, el cual se refiere a la imprecisión en los límites.
- d) El problema de la textura abierta, el cual se refiere a la adaptación a nuevas realidades.

17. Caso Práctico: Un juez de amparo, para resolver una controversia, se basa en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que considera que esta es la máxima autoridad para la interpretación de la Constitución. ¿Qué característica del sistema jurídico mexicano se está manifestando en el país?

- a) La coherencia del sistema, que evita las contradicciones entre las leyes.
- b) La plenitud del sistema, que se encarga de regular todas las conductas.
- c) La eficacia del sistema, que se encarga de aplicar las normas en la realidad.
- d) La unidad del sistema, que tiene a la Constitución como la norma suprema

18. Caso Práctico: En una audiencia de un juicio, un abogado cita el significado directo y literal de las palabras de una ley para sustentar su argumento. ¿Qué método de interpretación está aplicando el abogado?

- a) El método sistemático, que analiza la norma en su contexto normativo completo.

- b) El método teleológico, que busca el fin o propósito que persigue la norma.
- c) El método gramatical, que se centra en el significado literal de las palabras.
- d) El método histórico, que analiza los antecedentes de la ley que se discute.

19. Caso Práctico: Un juez de la Suprema Corte de Justicia de la Nación utiliza la "ponderación" de principios constitucionales para resolver un caso de colisión de derechos. ¿Qué tipo de argumentación jurídica está utilizando el juez en el caso?

- a) La lógica formal, que se centra en la aplicación de la ley escrita.
- b) El silogismo jurídico, que se centra en la aplicación de las normas.
- c) La retórica forense, que se centra en la persuasión de las partes.
- d) La ponderación, que se centra en los principios de la ley.

20. Caso Práctico: La Suprema Corte de Justicia de la Nación utiliza el argumento de que la Constitución es un "árbol vivo" que se debe adaptar a las nuevas realidades de la sociedad. ¿Qué tipo de interpretación hermenéutica está aplicando la Corte en este caso?

- a) Una interpretación literal, que se centra en el significado gramatical de las palabras.
- b) Una interpretación histórica, que se centra en la intención original de la ley.
- c) Una interpretación evolutiva, que se centra en las nuevas realidades de la sociedad.
- d) Una interpretación teleológica, que se centra en los fines y propósitos de la ley.

21. Caso Práctico: El gobierno federal establece una política social que busca redistribuir los recursos para que las personas más pobres de la sociedad se vean beneficiadas. ¿Qué tipo de justicia está realizando el gobierno en este caso?

- a) La Justicia Conmutativa, que regula las relaciones que se dan entre las personas.
- b) La Justicia Legal, que se enfoca en el cumplimiento de las normas del país.
- c) La Justicia Conmutativa, que se refiere a un intercambio de bienes y servicios.
- d) La Justicia Distributiva, que se refiere al reparto de recursos en la sociedad.

22. Caso Práctico: Un grupo de ciudadanos decide no acatar una ley por considerarla contraria a su ideología moral y lo hace de manera pacífica para buscar un cambio en la ley. ¿Qué tipo de acto están realizando estos ciudadanos?

- a) Un incumplimiento legal, que no tiene una justificación moral.
- b) Una insumisión, que es una forma de protesta violenta.
- c) Una desobediencia civil, que busca el cambio de una ley.
- d) Una objeción de conciencia, que tiene un carácter individual y privado.

23. Caso Práctico: Un profesional de la salud decide no practicar un procedimiento médico a un paciente por considerarlo contrario a sus convicciones religiosas, aunque esté permitido por la ley. ¿Qué tipo de acto está realizando este profesional?

- a) Una desobediencia civil, que es un acto público con el fin de cambiar la ley.
- b) Una insumisión, que es una forma de protesta que va en contra de la ley.
- c) Un incumplimiento legal, que no tiene una justificación moral.
- d) Una objeción de conciencia, que es un acto individual y privado.

24. Caso Práctico: Un juez mexicano utiliza la reforma constitucional de 2011, que elevó los derechos humanos a un lugar central en la Constitución, para resolver un caso de discriminación. ¿Qué teoría filosófica de la relación entre Moral y Derecho está aplicando el juez en su decisión?

- a) El Positivismo Jurídico, que defiende la separación conceptual entre la ley y la moral.
- b) El Iusnaturalismo Racionalista, que se enfoca en la razón de la naturaleza de la ley.
- c) El Postpositivismo, que reconoce una conexión entre la ley y la moral por los principios.
- d) El Realismo Jurídico, que se enfoca en la eficacia de las normas que se aplican.

25. Caso Práctico: Un jurista sostiene que los derechos humanos son universales y que se deben aplicar a todas las personas en todos los países, sin importar sus costumbres y su cultura. ¿Qué corriente filosófica de los derechos humanos está usando el jurista?

- a) El Relativismo Cultural, que sostiene que los derechos son producto de la cultura.
- b) El Consensualismo, que sostiene que los derechos se basan en un acuerdo de la sociedad.
- c) El Universalismo, que sostiene que los derechos son válidos para todas las personas.
- d) El Positivismo, que sostiene que los derechos se basan en la ley escrita.

26. Caso Práctico: Un juez de la Suprema Corte de Justicia de la Nación argumenta que los derechos humanos son un conjunto inseparable y que no se puede avanzar en unos sin que se avance en los otros. ¿Qué principio de los derechos humanos está mencionando el juez en su argumento?

- a) El principio de universalidad, que corresponde a todas las personas por igual.
- b) El principio de progresividad, que es la obligación de avanzar a la plena efectividad.
- c) El principio de indivisibilidad, que se refiere a que no se pueden dividir los derechos.
- d) El principio de interdependencia, que se refiere a que se vinculan entre sí.

27. Caso Práctico: Un abogado critica la teoría de las generaciones de los derechos humanos, argumentando que puede sugerir una jerarquía entre ellos, lo que es erróneo porque todos los derechos son indivisibles. ¿Qué crítica está haciendo el abogado?

- a) Una crítica al Relativismo, que dice que los derechos son relativos.
- b) Una crítica al Universalismo, que dice que los derechos son de todas las personas.
- c) Una crítica al Iusnaturalismo, que dice que los derechos son de la naturaleza.
- d) Una crítica a las generaciones, que dice que los derechos se pueden jerarquizar.

28. Caso Práctico: En una comunidad indígena de Chiapas, los habitantes se niegan a que una empresa constructora entre en su territorio sin que sean consultados previamente, alegando un derecho constitucional y un tratado internacional. ¿Qué desafío contemporáneo se ilustra en el caso?

- a) La tensión entre el Iusnaturalismo y el Positivismo Jurídico en México.
- b) La tensión entre las reglas y los principios en la sociedad mexicana.
- c) El problema del pluralismo jurídico en un contexto multicultural.
- d) El problema de la interpretación de la ley en el sistema judicial.

29. Caso Práctico: Un juez mexicano debe decidir un caso de restricción de un derecho fundamental. Para ello, utiliza un "test de proporcionalidad", en el cual evalúa si la restricción es idónea, necesaria y proporcional. ¿Qué teoría de la argumentación jurídica está aplicando el juez en su decisión?

- a) La teoría del discurso racional de Robert Alexy, que desarrolló el test de proporcionalidad.
- b) La teoría de la nueva retórica de Perelman, que se enfoca en la persuasión de las partes.
- c) La teoría del razonamiento de MacCormick, que se enfoca en los precedentes de la ley.
- d) La teoría de la argumentación de Toulmin, que se enfoca en las premisas de la ley.

30. Caso Práctico: Un fiscal, al presentar un caso ante un tribunal oral, se enfoca en apelar a los valores de la comunidad para persuadir a la Corte

de la culpabilidad del acusado. ¿Qué enfoque filosófico de la argumentación jurídica está utilizando el fiscal?

- a) El silogismo jurídico, que se enfoca en una estructura lógica de premisas.
- b) La lógica formal, que se enfoca en la validez del razonamiento en el país.
- c) La retórica forense, que se enfoca en la persuasión en el ámbito judicial.
- d) La retórica, que se enfoca en la persuasión de los jueces del país.